

Exp. 575/15

C. 181/18

ESA/ec

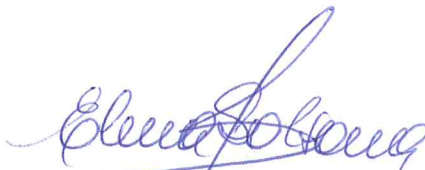
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 24 de abril de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 24/04/18 (Acta N° 145), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Mantener firme lo dispuesto por la Resolución N° 476/15 – Acta N° 8 de fecha 03/06/15, para el año lectivo 2018.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Coordinador General del Proyecto SHIOÁ Memoria y Legado del Holocausto y a la Inspección Coordinadora. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para dar difusión a través de la página web. Hecho, archívese.

Por el Consejo.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

